



2018-00082

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso VERBAL promovido por DURAN CUENTAS Y CIA contra MARLENI CARDENAS, con radicado 2018-00082 informándole que se encuentra para fijar audiencia de que trata el artículo 372 del CGP.

Sírvase Proveer.

Barranquilla, 26 mayo 2021

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Se observa que en auto de fecha 18 de septiembre de 2020, se ordenó la suspensión del proceso hasta el día 3 de diciembre de 2020, en virtud de petición que hicieran las partes y se aplazó la audiencia fijada para el día 22 de septiembre de 2020.

Vencido el termino anterior, se procederá a fijar nueva fecha y hora de audiencia.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla.

RESUELVE:

1

PRIMERO: Señálese el día 7 de julio de 2021 a las 2 de la tarde, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP, la cual se llevará a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	Nº 87
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>27-05-2021</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	

jrp